



AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CONCEJALÍA DE FAMILIA Y
SERVICIOS SOCIALES

DILIGENCIA: Para hacer constar que esta Propuesta de Acuerdo fue aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de 27 de marzo de 2023.

En el lugar y fecha que figuran en la firma digital de este documento. CERTIFICO.

Con objeto de dar una continuidad a la colaboración entre el Ayuntamiento de Santander y la Fundación José Luis Díaz, para el desarrollo de **programas de trabajo comunitario en la ladera norte de General Dávila**, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 22.2 a), 28 y concordantes de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se pretende aprobar la **prórroga del Convenio** aprobado por la Junta de Gobierno Local de fecha 10 de agosto de 2020, para el ejercicio 2023.

Por lo expuesto, visto el informe técnico presentado, visto el informe del letrado de la asesoría jurídica, y de conformidad con el artículo 23.1 a) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración del Municipio de Santander, en concordancia con el artículo 127.1 a) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y, siguiendo el procedimiento previsto en el artículo 71 del citado Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración del Municipio de Santander, aprobado por el Pleno el 30/09/04, el Concejal de Familia, Servicios Sociales, Autonomía Personal e Igualdad, eleva a la Junta de Gobierno Local, para su aprobación, la adopción del siguiente,

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar la **prórroga del Convenio de Colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Santander y la Fundación José Luis Díaz** para el desarrollo de programas de trabajo comunitario en la ladera norte de General Dávila, aprobado por la Junta de Gobierno Local de fecha 10 de agosto de 2020, para el ejercicio 2023.

SEGUNDO.- **Autorizar y disponer el gasto** por importe de **27.144,70 €**, con cargo a la partida nominativa 01008.2310.48008, a la Fundación José Luis Díaz, con C.I.F. G-39219217, para el desarrollo del citado convenio.

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
JOSE MARIA MENENDEZ ALONSO	Secretario Técnico de la Junta de Gobierno Local	27/03/2023 14:18



0000098a30c1b128cd07e7369030a2fD